

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Septiembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.702/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 11 de septiembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decretar llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 087/2012, denominada "Adquisición de Bateas Transpack-Open Top para Operativos Sociales, Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-470-LE12.



DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 087/2012, denominada "**Adquisición de Bateas Transpack-Open Top para Operativos Sociales, Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-470-LE12.

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 087/2012, denominada "**Adquisición de Bateas Transpack-Open Top para Operativos Sociales, Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-470-LE12, cuyo calendario será el siguiente:

<i>Publicación</i>	: <i>Viernes 14 de Septiembre de 2012.</i>
<i>Inicio Consultas</i>	: <i>Viernes 14 de Septiembre de 2012, desde las 21:00 hrs.</i>
<i>Término Consultas</i>	: <i>Viernes 21 de Septiembre de 2012, hasta las 12:00 hrs.</i>
<i>Respuestas</i>	: <i>Martes 25 de Septiembre de 2012, desde las 12:00 hrs.</i>
<i>Cierre de Ofertas</i>	: <i>Martes 2 de Octubre de 2012, a las 10:00 hrs.</i>
<i>Apertura</i>	: <i>Martes 2 de Octubre de 2012, a las 10:30 hrs.</i>

3.- Podrá participar en la Propuesta, cualquier persona natural o jurídica que comercialice los bienes o servicios requeridos, que esté inscrita en el Sistema de Compras y Contratación Pública, que no se encuentre inhabilitado jurídicamente para contratar con organismos del Estado según la legislación vigente, que cumpla a cabalidad las exigencias establecidas en las Bases.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.702/2012.-)

4.- Desígnese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- Director de Secoplac, o funcionario que éste designe, quien presidirá la Comisión.
- Directora Jurídica, o funcionario que ésta designe.
- Directora de Control, o funcionario que ésta designe.
- Director de Administración y Finanzas, o funcionario que éste designe.
- Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato, o funcionario que ésta designe.
- Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

A nombre de la "Municipalidad de Alto Hospicio".-

- De Seriedad de la Oferta.- \$300.000.- (trescientos mil pesos)
- De Fiel Cumplimiento de Contrato.- \$500.000.- (quinientos mil pesos)

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma a la funcionaria de Secoplac, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


RMAT/rmat
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal